

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y URBANISMO

26755

RESOLUCION de 30 de octubre de 1984, del Tribunal de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Camineros, en la provincia de Soria, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas correspondientes.

Transcurrido el plazo de quince días establecido en la Resolución de este Tribunal de fecha 30 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en el concurso-oposición convocado para la provisión de vacantes de Camineros del Estado,

Este Tribunal acuerda lo siguiente:

Primero.—Considerar definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a los solicitantes provisionalmente admitidos en la citada Resolución.

Segundo.—Notificar en la forma que a continuación se expresa los errores padecidos en las listas publicadas:

Ninguno.

Tercero.—Fijar como fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas selectivas la siguiente:

Día: 16 de enero de 1985.

Hora: Dieciséis horas.

Lugar: Instituto Politécnico de Soria. Fuente del Rey, s/n.

Los participantes deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad.

Soria, 30 de octubre de 1984.—El Presidente del Tribunal, Luis Antona Iturmendi.

ADMINISTRACION LOCAL

26756

RESOLUCION de 29 de octubre de 1984, de la Diputación Provincial de La Coruña, referente a la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Analistas de Informática, tres de Programadores y una de Operador de Ordenador.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 248, del día de hoy, publica las bases y programas que regirán en esa oposición.

Aparte de otras condiciones generales se requiere ser español, tener cumplidos dieciocho años y no exceder de aquella en que falten menos de diez para la jubilación forzosa por edad, y estar en posesión del título superior de Facultad Universitaria o Escuela Especial Superior para las plazas de Analistas, hallarse en posesión del título de Técnico Especialista en Informática o título de Bachiller Superior o equivalente para las plazas de Programadores y Operador de Ordenador.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Se presentarán en el Registro General de la Diputación, reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas, timbre provincial de 200 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 5 pesetas. Se unirá el justificante de haber satisfecho en la Depositaria de Fondos, 3.000 pesetas para las plazas de Analistas; 2.500 pesetas, para las de Programadores y 2.000 pesetas, para la plaza de Operador de Ordenador.

Los exámenes se celebrarán en la fecha que oportunamente se señalará después de transcurrido tres meses desde la publicación de este anuncio.

Los ejemplares del «Boletín Oficial» de la provincia pueden adquirirse en la oficina de la Administración del «Boletín» al precio de 40 pesetas, más el importe del franqueo si ha de enviarse por correo.

Lo que se publica para general conocimiento y a los demás efectos reglamentarios.

La Coruña, 29 de octubre de 1984.—El Presidente.—El Secretario.—15.075-E.

26757

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1984, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, referente a la oposición para proveer una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de La Coruña número 267, de fecha 21 de noviembre de 1984, publica la convocatoria y bases para la provisión, mediante el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, vacante en plantilla, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Medios, y dotada con las retribuciones correspondientes al índice de proporcionalidad 6, coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, debidamente reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas, timbres municipales por valor igualmente de 25 pesetas y sello de la Mutualidad de 5 pesetas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca publicado el extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios a que se refiere la presente convocatoria sólo serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de esta Corporación.

Lo que se publica para general conocimiento. Santiago de Compostela, 23 de noviembre de 1984.—El Alcalde.—16.190-E.

26758

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1984, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, referente al concurso para proveer una plaza de Sargento del Cuerpo de Bomberos.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de La Coruña número 267, de fecha 21 de noviembre de 1984, publica la convocatoria y bases para la provisión, mediante el procedimiento de concurso, de una plaza de Sargento del Cuerpo de Bomberos, vacante en la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento, entre Cabos de dicho Cuerpo. Dicha plaza se halla encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, y dotada con las retribuciones correspondientes al índice de proporcionalidad 6, grado 1, así como los demás emolumentos que correspondan de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, debidamente reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas, timbres municipales por valor igualmente de 25 pesetas y sello de la Mutualidad de 5 pesetas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios a que se refiere la presente convocatoria sólo serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de esta Corporación.

Lo que se publica para general conocimiento. Santiago de Compostela, 23 de noviembre de 1984.—El Alcalde.—16.197-E.